



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

727

*Aprobación inicial presupuesto, plantilla y RPT*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 2016, en sesión de fecha 25 de enero, junto con sus bases de ejecución, la plantilla orgánica de personal y la relación de puestos de trabajo, se expone al público en la secretaria del ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitiran reclamaciones ante esta corporación, el pleno de la cual resolverá en un plazo de treinta días, teniendo en cuenta que en caso que no haya se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo que disponen los artículos 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Banyalbufar, 26 de enero de 2016

**La secretaria interventora,**  
Catalina Eva Alemany Covas

